EXPEDIENTE DE ATENCIÓN EN LÍNEA

Nº.: 2/2020

MOTOZINTLA

2020-04-26

COMPARECIENTE

NOMBRE(S): OLIVIA MALDONADO SANTIZO

ESCOLARIDAD: PRIMARIA

EDAD: 67

OCUPACIÓN: REGIDORA POR REPRESENTACION PROPORCIONAL

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: FEMENINO

AFECTADO

NOMBRE:

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: 9611557881

CORREO: VALDES_ABOGADO@HOTMAIL.COM

DIRECCIÓN: 3 CALLE ORIENTE 240, 30900, MOTOZINTLA

AUTORIDADES

AUTORIDAD(ES) QUE CONSIDERA RESPONSABLE(S): AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, CHIAPAS

SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) PRESUNTO RESPONSABLE(S): JORGE LUIS VILLATORO OSORIO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, CHIAPAS. ROOLFI ORDOÑEZ, TESORERO MUNICIPAL WERCLAIN VERA ALAMILLA, SECRETARIO MUNICIPAL

HECHOS

LUGAR DE LOS HECHOS: MOTOZINTLA

EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019 DEBIERON HABERME DEPOSITADO EL TOTAL DE MI QUINCENA DEVENGADA QUE COMO REGIDORA POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL AYUNTAMIENTO DE MOTOZINTLA ME CORRESPONDE, PERO ES EL CASO QUE POR ORDEN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE LUIS VILLATORO OSORIO Y EJECUTADA POR EL ROOLFI ORDOÑEZ EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL ME RETUVIERON DE FORMA POR DEMÁS ILEGAL EL EMOLUMENTO QUE ME CORRESPONDE. COMO MEDIO DE ANTCEDENTE ES MENESTER HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE JAMAS Y NUNCA ME HAN CONVOCADO A SESIONES DE CABILDO Y TAMPOCO ME HAN DADO ACCESO A LA INFORMACION QUE ES PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2020 ME CITARON EN EL AYUNTAMIENTO VIA TELEFÓNICA PARA LLEGAR A FIRMAR LA NÓMINA DE LA PRIMER QUINCENA DE ABRIL, PERO ES EL CASO QUE AL LLEGAR AL CAJERO BANCARIO DEL BANCO BBVA PARA RETIRAR EL DINERO NO HABIA NADA, AL COMUNICARME CON EL LIC, WERCLAIN VERA ALAMILLA, SIENDO ESTE EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, ME ARGUMENTO QUE NO SE ME HABIA PAGADO EL SUELDO PORQUE EN SESION DE CABILDO SE HABIA AUTORIZADO RETENER EL SUELDO DE TODO EL CABILDO, SITUACION QUE JAMAS Y NUNCA AUTORICÉ Y MUCHO MENOS TUVE CONOCIMIENTO, ESTO PORQUE COMO HE DICHO, NO SOY CONVOCADA A SESIONES DE CABILDO, LA ACTUACION DE LA AUTORIDAD, CONCULCA Y VIOLENTA MIS GARANTIAS INDIVIDUALES PORQUE SUPONIENDO SIN CONCEDER QUE SE HAYA AUTORIZADO

MEDIANTE SESION DE CABILDO, TAMBIEN LO ES QUE NO PUEDEN DISPONER DE MIS DERECHOS PERSONALES COMO LO ES MI SUELDO, AMEN DE ELLO, ARGUMENTA QUE DICHA SITUACION ES POR LA CONTINGENCIA DE SALUD DERIVADA DEL COVID19, PERO ES DE ACLARARSE Y SE ACLARA QUE LA SUSCRITA ES UNA PERSONA CATALOGADA COMO ADULTO MAYOR, SIENDO ESTAS DE LAS QUE DEBEN SER PROTEGIDAS POR LAS AUTORIDADES, AHORA BIEN, DERIVADO DELO ANTERIORMENTE NARRADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 1, 8, 14,16 Y 17 DE NUESTRA CARTA MAGNA, REQUIERO SU VALIOSA Y PRONTA INTERVENCION PARA QUE SE ME SEAN PAGADOS MIS EMOLUMENTOS YA QUE SIN ELLOS QUEDO EN ESTADO DE INDEFENSION.